

VISTO Y CONSIDERANDO:

La colocación de conos de señalización efectuada por la Policía Caminera de Cnel. Vidal.

La disposición de los citados conos, los cuales son colocados en las banquetas de la carretera, obligando a los automovilistas a realizar maniobras peligrosas ante la proximidad del acceso a la ciudad, lo que puede ocasionar inconvenientes y/o accidentes de tránsito.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS-----

-----R E S U E L V E-----

ARTICULO 1º : Solicitar a las autoridades de la Policía Caminera de Coronel Vidal, disponga lo necesario a fin de que los conos de señalización sean colocados en medio de la carretera, y no sobre la banquina de acceso a la localidad.-----

ARTICULO 2º: Tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar que los mencionados vuelen y se hallen desparramados sobre la ruta.-----

ARTICULO 3º: De forma.-----

RESOLUCION N° 004

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE